

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 214

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE GIRONA

CVE-2015-12395 *Notificación de resolución en procedimiento extinción por voluntad del trabajador (art. 50 ET) 164/2015.*

Según lo acordado en los autos 164/15, seguidos en este Juzgado a instancia de María Josefa Sánchez Maldonado, Jesús Luís Quintilla Simón, Joery domingo Cabico, Joan Redondo García, Carlos Estapé Fraile y Juan Amonio Hernández Lucena contra Entidad Patrimonial 38 SL y Fon de Garantía Salarial en relación a extinción por voluntad del trabajador (artículo 50 ET) por el presente se notifica a Entidad Patrimonial 38 SL; en ignorado paradero la resolución dictada en los presentes autos en fecha 14/4/15 cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

Dispongo tener por desistida la parte actora de la demanda y ordeno el archivo de las actuaciones sin mas trámite.

Y para que sirva de notificación en forma a la precitada, cuyo domicilio se desconoce, adviniéndole que las formas sucesivas notificaciones, salvo que revistan de auto o sentencia, se harán en estrados y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos pertinentes, expido el presente edicto.

Girona, 26 de octubre de 2015.
El letrado de la Administración de Justicia,
José Francisco Escudero Moratalla.

2015/12395

CVE-2015-12395